



## **AVISO**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace del conocimiento al público que tiene disponible para la renta de un (1) local comercial, destinado para cafetería.

El local para cafetería está ubicado en el segundo nivel del Palacio Universitario de los Deportes.

**LA PROPUESTA DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES O EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBROS UBICADO EN EL EDIFICIO ALMA MATER SEXTO PISO DE LA UNAH EL PLAZO PARA LA ENTREGA ES DEL DÍA LUNES 22 DE ENERO DE 2024 AL 23 DE FEBRERO DE 2024, EN UN HORARIO DE 8:00AM A 3:00 P.M**

### **CARACTERISTICAS DEL LOCAL**

El local para Cafetería tiene capacidad para noventa (90) personas, con amplitud para utilizar pasillo de ingreso al local, está integrada por las siguientes áreas:

1. Área para atención al cliente	18.22 M2
2. Área para mesas interior:	109.40 M2
3. Área para cocina: (Incluye un lavatrastos de una poceta)	7.19 M2
4. Área de Servicios sanitarios: (Damas y caballeros)	25.23 M2
5. Área para bodega:	4.63 M2
<b>Área Total</b>	<b>164.67 M2</b>

### *Mobiliario:*

#### Móvil

- 17 mesas acabado poliuretano para 4 personas
- 6 mesas para dos personas
- 1 barra para 5 personas
- 1 barra para 6 personas
- 72 sillas regulares
- 11 sillas altas
- 5 sillones modulares
- 5 basureros que incluye repisa para almacenar azafates

#### Fijo

- 9.00 m de mueble de panel MDF con gavetas, puertas, con acabado final de pintura automotriz vitrina con vidrio transparente, y superficie de granito pulido.

En el mueble frontal de aproximadamente 1.20 m de longitud posee un espacio para colocar un refrigerador tipo mostrador para alimentos fríos.

**Instalaciones Eléctricas:** Electricidad área de cocina:

E-mail: [complejodeportivo@unah.edu.hn](mailto:complejodeportivo@unah.edu.hn)



- a. 1 Tomacorrientes tipo 6-50R, 50 amperios, 120/208 voltios, propio para una estufa, potencia 10.0 kW.
- b. 1 Tomacorriente tipo 6-20R, tipo comercial, 20 amperios, 208 voltios, potencia 3.0 kW.
- c. 4 Tomacorrientes tipo 5-20R, tipo comercial, 20 amperios, 120 voltios, potencia 180 vatios cada uno.
- d. 4 Tomacorrientes tipo 5-20R, tipo comercial, 20 amperios, 120 voltios, potencia 180 vatios cada uno, en área adjunta.
- e. 6 Tomacorrientes tipo 5-20R, tipo comercial, 20 amperios, 120 voltios, potencia 180 vatios cada uno, en salón de mesas.
- f. 2 Tomacorrientes tipo 5-20R, tipo comercial, 20 amperios, 120 voltios, potencia 180 vatios cada uno, para pantallas de TV o menú luminoso en salón de mesas.
- g. Extracción de aire, con capacidad para remover el aire del local en 30 minutos.
- h. Aire acondicionado, integrado por 2 unidades de 5 toneladas cada una.
- i. El consumo de todos los equipos eléctricos del local será medido por equipo de medición digital localizado en el cuarto eléctrico.
- j. Secadores de manos en los baños.
- k. Salidas para suministro de agua potable, drenaje de aguas servidas sin trampas de grasa.

Las instalaciones están capacitadas para la operación simultánea del siguiente equipo:

- a) Congelador de alimentos,
- b) Enfriador de agua,
- c) Refrigerador,
- d) Estufa completa (10 kW) o plancha freidora
- e) Caja registradora, computador e impresor
- f) Máquina de café expreso,
- g) Máquina moladora de granos de café.
- h) Máquina con dos o tres dispensadores de refresco natural.
- i) Máquina dispensadora de granizados.
- j) Horno micro-onda.
- k) Licuadora.
- l) Máquina tostadora

Es importante aclarar que la cafetería es para la distribución y venta de alimentos preparados o semi preparados ya que la zona no tiene el sistema de drenaje de caja de grasas, evitando con ello la obstrucción en la red de alcantarillado sanitario.

Se debe de evitar la cocción de alimentos, evitando la proliferación de olores y propagación de humo producto de esta actividad, en el interior del Complejo Deportivo Universitario. Por otro lado, la bodega con que cuenta el espacio es para materiales y productos propios de este tipo de negocios que aseguran un espacio de almacenamiento de productos relacionados con la actividad de la zona, en cantidades moderadas.

En el área de atención al cliente, se tomó en cuenta el siguiente equipo recomendado para el funcionamiento óptimo de la cafetería:

E-mail: [complejodeportivo@unah.edu.hn](mailto:complejodeportivo@unah.edu.hn)



- a) Refrigeradora, congelador y oasis (en área de cocineta).
- b) Refrigerador para alimentos.
- c) Caja registradora.
- d) Máquina de café expreso de aproximadamente 0.91x0.56.
- e) Máquina muele café.
- f) Máquina con dos o tres dispensadores de refresco natural.
- g) Máquina dispensadora de granizados.
- h) Horno micro-onda.
- i) Licuadora.
- j) Máquina tostadora a presión.

Los equipos sugeridos deberán ser revisados por el Ingeniero residente de SEAPI, en CDU, con el objetivo de revisar las cargas y potencia de los mismos para aprobar la instalación de los mismos garantizando de forma eficiente la zona de servicio.

### **CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO Y ADJUDICACION**

- El precio del local es de L. 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS) más el impuesto sobre ventas respectivo.
- Deberá pagarse además: **1)** L. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS) por servicio de agua **2)** L. 500.0 (QUINIENTOS LEMPIRAS) de tren de aseo **3)** L.1, 000.00 (UN MIL LEMPIRAS) de mantenimiento y aseo del área externa (la modalidad de contratación de este servicio podrá experimentar cambios). Todas estas cantidades deberán pagarse conjuntamente en la Tesorería de la Universidad, utilizando el código de cuenta de CDU, en las fechas que establezca el contrato. **4) el valor total por concepto de arrendamiento estará sujeto a revisión anualmente.**
- No es permitido ningún tipo de agregado, conexiones adicionales o perforaciones en pared o pisos del local.
- Para la preparación de los alimentos en lo que respecta a higiene, calidad y nutrición deberá atenderse las instrucciones que al efecto gire la UNAH.
- Es prohibida la venta de cigarrillos, o cualquier producto estupefaciente Y bebidas energizantes.
- El cambio de los productos del menú y los precios deberá ser previamente informado a la Universidad, presentado las justificaciones válidas.
- Cuando se trate de alimentos preparados deberá indicar en la oferta el lugar en donde los mismos se preparan, las condiciones de este lugar, la dirección exacta.
- La UNAH se reserva el derecho de visitar los lugares donde se preparan los alimentos antes de adjudicar el local, igualmente podrá inspeccionar periódicamente dicho lugar, así como la forma en que los alimentos se preparen.
- El contrato a celebrar es por el plazo de un año, que podrá ser renovado por acuerdo de ambas partes.



## **REQUISITOS PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Las personas interesadas en el arrendamiento y prestación del servicio indicado deberán presentar su propuesta u oferta con la descripción y características de lo siguiente:

- Datos Personales;
- Copia DNI
- Fotografía tamaño pasaporte adjunta a la propuesta;
- Copia de escritura de Comerciante Individual o Social,
- Disponer de Capacidad Financiera (Estados Financieros, timbrado, firmado y sellado),
- Indicar si tiene o ha tenido relaciones contractuales con la UNAH,
- Presentar Referencias Bancarias y Comerciales,
- Presentar Constancia de antecedentes penales y policiales,
- Registro Tributario Numérico
- Servicio ofertado
- Recurso humano que atenderá al público
- Menú de ofrecerá con precios;
- Evidencias que muestren experiencia y capacidad en el servicio,
- Compromiso de mantener servicio de calidad, productos higiénicos y con precios justos y accesibles,
- Disponer de capacidad administrativa (directa o indirecta) y técnica disponible,
- Contar con personal capacitado en el rubro,
- Croquis de vivienda
- Recibo publico

## **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de La Gerencia del Complejo Deportivo Universitario o en las oficinas del Departamento de Gestión de Cobros **La oferta debe ser presentada en sobre sellado, conteniendo toda la documentación solicitada.**

La comisión constituida al efecto analizará cada una de las propuestas y en función del análisis se tomara la decisión de adjudicación.- La UNAH se reserva el derecho de efectuar la adjudicación atendiendo la conveniencia y el interés institucional.

## **SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

Las personas seleccionadas para el arrendamiento y prestación del servicio deberán estar dispuestas a iniciar de inmediato, previo a lo cual deberá firmar el respectivo contrato.